



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las nueve horas del día **veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL** Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALA** Integrantes. Quiénes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO	TOCA / RECURSO	JUICIO /DELITO/ PARTES	SENTIDO
1.-	T.P. 145/16-17-OP RECURSO.- APELACIÓN	IMP.- ARMANDO BAHENA SÁNCHEZ OF.- QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE	NO LUGAR ADMITIR EL RECURSO DE APELACION HA A EL DE

		ALEX GARCÍA CABRERA. DEL.- HOMICIDIO CULPOSO	
--	--	--	--

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.



MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARÍA DE ACUERDO
DE LA TERCERA SALA

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

MAGISTRADO INTEGRANTE

M. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALA

SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ